



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de las tasas por la prestación del **SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS 2º SEMESTRE 2022**, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 16 enero de 2023, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de las deudas de los mencionados Padrones comprenderá **hasta el día 17 de marzo de 2023**.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artº 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Dado en Villarrubia de Santiago, a 16 de enero de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-1104